



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN: 6-may-2020

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO

OBJETIVO DEL PROCESO Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial; recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.

EVALUACIÓN DISEÑO CONTROLES

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	ACTIVIDADES DE CONTROL	PROPÓSITO DEL CONTROL	DESVIACIONES Y RESULTADOS	CÓMO DEBE HACERSE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	DEBE ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
Riesgo 1	Que las solicitudes de protección para iniciar la ruta de evaluación de riesgo individual, colectivo y de seguridad física de instalaciones, se tramiten de forma extemporánea.	Constituye en que un servidor público no verifique los parámetros establecidos en las solicitudes allegadas al GSP, y no entregue de forma oportuna las mismas, con el fin de iniciar la evaluación de riesgo individual, colectivo y/o instalaciones o remitir dicha solicitud a las entidades competentes.	1. No se aplica el procedimiento estandarizado para la radicación de las solicitudes con el cumplimiento de los requisitos mínimos. 2. Insuficiencia de personal para atender la demanda Poblacional. 3. La herramienta existente no permite buscar y depurar de manera ágil las solicitudes allegadas de un mismo requeriente. 4. Capacitación y conocimiento insuficiente para direccionar de manera apropiada las solicitudes allegadas a la Entidad. 5. Envío de solicitudes de protección, por parte de las Entidades, sin cumplir con los requisitos mínimos exigidos para solicitar el ingreso al programa de protección. 6. El envío simultáneo a través de diferentes Entidades Públicas o Privadas de una solicitud del mismo requeriente.	Actividad de control 1.1: Revisar la gestión semanal y mensual de la productividad de cada uno de los asesores poblacionales en la ejecución de las actividades propias de la gestión de las solicitudes de protección individual, colectiva e instalaciones del inicio de Ruta.  Actividad de control 1.2: Realizar actualización del Procedimiento de la Ruta Individual, Colectiva y a instalaciones para posteriormente socializar a todos los integrantes del GSP.	Atender en oportunidad las solicitudes allegadas al GSP.  Contar con un documento claro y actualizado sobre el procedimiento que se realiza al interior del Grupo de solicitudes de protección, para que los integrantes del GSP lo apliquen según su perfil.	En caso de que no se logren mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes allegadas al GSP por parte de los asesores, se deberá realizar un plan de choque con el fin de evitar que se presente atraso en el inicio de ruta individual o colectiva según los términos establecidos.  Se deberá al finalizar el año haber socializado al personal antiguo y nuevo que hace parte del Grupo de Solicitudes de Protección.	Coordinador del GSP y los Contratistas de Calidad de la información realizan seguimiento semanal y envían el reporte al coordinador, quien realiza retroalimentación a asesores poblacionales de acuerdo con el cumplimiento.  Posterior a la actualización del Procedimiento de Ruta Individual, colectivo y a instalaciones, que se espera realizar en el semestre del año. Los enlaces de calidad realizarán socialización del procedimiento a las personas que hacen parte del GSP y para el personal nuevo será tenido en cuenta a su ingreso al Grupo.	Debil	Debil	SI	1. Riesgo materializado 2. El proceso debe establecer una actividad de control por cada causa identificada. 3. La OCI recomienda que por las causas identificadas que dependen de terceros, se acuerde con las demás áreas la realización de actividades de control que eviten la materialización del riesgo. 4. En la información reportada por el proceso se evidencia extemporaneidad en las solicitudes de protección, por lo anterior es necesario realizar el plan de choque que informa el proceso del cual no se evidencia ejecución. 5. Es necesario identificar ACM 6. Se realizará mesa de trabajo en conjunto con la OAPI y la OCI
Riesgo 2	Que las actividades de recopilación y análisis de información realizadas por los Analistas de Riesgo, dentro de la ruta de evaluación del riesgo individual, colectiva o después de la activación del trámite de emergencia, no permita determinar el nivel de riesgo de manera oportuna una vez se genere la asignación y autorización de cada caso, de acuerdo a las diferentes solicitudes de protección de competencias de la LNP.	Realizar la evaluación del riesgo individual y/o instalaciones o remitir dichas solicitudes a las entidades competentes.	1. No se cuenta con el personal requerido e idoneo, generando incumplimiento de tiempos y calidad para realizar evaluaciones de riesgo. 2. La Dinámica del País, con relación al orden público hace que aumente la afectación a los derechos fundamentales (vida, integridad, seguridad y libertad) de las poblaciones objeto de evaluación de riesgo de la Entidad.	Actividad de control 2.1: Seguimiento a las OCS que se encuentran próximas a vencerse para su presentación al PREGVP.	Cumplir con los términos de ley	En caso de encontrar que un analista de evaluación de riesgo presenta un número representativo de OCS que están por vencerse, y se le ha brindado acompañamiento para identificar la razón de su atraso, se colocan plazos de entrega y no cumple se reevalúa la continuidad de su relación contractual o se solicita traslado a otra área.	Coordinador de CTRAI la reporta al Subdirector de Evaluación del Riesgo y Entidades de calidad, el seguimiento al desarrollo de las OCS próximas a vencerse se informa al analista para que se coloque el día, en caso de ser necesario se brinda acompañamiento con el fin de evaluar las evaluaciones de riesgo y evitar a que lleguen al estado de extemporaneidad.	Debil	Debil	SI	1. Riesgo materializado. 2. Con las evidencias aportadas se observó que las alertas no son preventivas y están siendo inoportunas 3. No se observan actividades para subsanar el incumplimiento en las solicitudes de protección 4. Se requiere identificar ACM 5. Se realizará mesa de trabajo conjuntamente con la OAPI y la OCI
Riesgo 3	Realizar los talleres correspondientes a ordenes de trabajo activas de los colectivos solicitantes, fuera de los términos establecidos.	Radica en que no se cuenta con el 100% de los recursos económicos para la realización de la evaluación de riesgo colectivo. 2. Las políticas públicas han definido, que los tiempos establecidos debido a que no se logra gestionar los recursos correspondientes para efectuar la actividad.	1. La Unidad Nacional de Protección no cuenta con el 100% de los recursos económicos para la realización de la evaluación de riesgo colectivo. 2. Las políticas públicas han definido, que los tiempos establecidos debido a que no se logra gestionar los recursos correspondientes para efectuar la actividad.	Actividad de control 3.1: Seguimiento al rubro presupuesto asignado por el DNP y organismo de cooperación internacional, entre otros.  Actividad de control 3.2: Realizar actualización del Procedimiento de la Ruta Colectiva para posteriormente socializar a todos los integrantes del Equipo Colectivos.	Desarrollar en los tiempos establecidos cada una de las fases de la ruta de protección colectiva.  Contar con un documento claro y actualizado sobre el procedimiento que se realiza al interior del equipo de colectivos, para que los integrantes lo apliquen según su perfil.	En caso de no lograr que se asignen los recursos proyectados en el presupuesto, se deberán buscar apoyo en el Ministerio del Interior, entidad a la cual se encuentra adscrita la LNP, y adicionalmente solicitar apoyo de cooperación internacional y se deberá hacer de forma inmediata para no afectar las necesidades del servicio. VB, Subdirector y con conocimiento del Coordinador del CTRAI.	El Coordinador del CTRAI, Líder del equipo de colectivos, o quien designe, realizará el informe.  Posterior a la actualización del Procedimiento de Ruta Colectiva, que se espera realizar en el semestre del año. Los enlaces de calidad realizarán socialización del procedimiento a las personas que hacen parte del equipo de colectivos y para el personal nuevo será tenido en cuenta a su ingreso al Grupo.	Fuente	Moderado	SI	1. Se recomienda establecer un control que evite la extemporaneidad de los talleres. 2. Existe Alta probabilidad de materialización del riesgo
Riesgo 4	Por dificultades de orden público el analista no logra ir al territorio a adelantar los labores de campo propios en el desarrollo de la evaluación del Riesgo o estando en el sitio se presente la materialización de atentados en su contra.	Servidor Público con competencia para apropiar la "Guía de Análisis de Riesgo, del CTRAI que no logra realizar la recopilación y análisis de la información, en trabajo de campo debido a problemas de orden público lo cual dificulta el acceso y puede colgar e interrumpir la vida e integridad de analistas.	1. Falta de compromiso y toma de conciencia para apropiar la "Guía de Análisis de Riesgo, del CTRAI que no logra realizar la recopilación y análisis de la información, en trabajo de campo debido a problemas de orden público lo cual dificulta el acceso y puede colgar e interrumpir la vida e integridad de analistas. 2. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona. 3. Vulnerabilidad en los desplazamientos. 4. Situaciones de inseguridad y orden público en la zona. 5. Vulnerabilidad en los desplazamientos	Actividad de control 4.1: Actualizar y Socializar la Guía de seguridad para los desplazamientos de los funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección.  Actividad de control 4.2: Solicitar al COOP Reporte mensual de los desplazamientos realizados por los analistas de evaluación de riesgo individual, colectivo y a instalaciones.	Conocer las consecuencias de no adoptar la Guía de seguridad especialmente en el caso de las personas que salen a comisión. Promover el uso de buenas prácticas y conductas adecuadas en el desarrollo de las actividades propias de la Evaluación del Riesgo.  Verificar que los analistas cumplan con las comisiones solicitadas y eviten colocar en riesgo su vida e integridad al tomar rutas en horas no adecuadas.	Se deberá al finalizar el año haber socializado al personal antiguo y nuevo que hace parte de la S.E.R. y realiza comisiones dentro de las actividades propias de la misión.  En caso de encontrar que un analista está incurriendo en actuaciones no adecuadas el Coordinador procederá a enviar correo con observación al respecto o llamado de atención.	Posterior a la actualización Guía de seguridad para los desplazamientos de los funcionarios y/o contratistas de la Unidad Nacional de Protección que se espera realizar en el semestre del año. Los enlaces de calidad realizarán socialización de la Guía a las personas de la S.E.R que realizan comisiones.  El enlace de calidad lo solicitará al Coordinador del CTRAI el envío del informe mensual, emitido por COOP con el reporte de los analistas al cual será comparado con el reporte de valores para validar información de ubicación y fechas.	Moderado	Moderado	SI	1. Es necesario describir de forma más clara las actividades dadas que por la estructura del control no parecen lógicas 2. La evidencia aportada en la actividad 1 corresponde a otras socializaciones y no tiene relación con el control



UNIDAD NACIONAL PROTECCIÓN  
MAPA INTEGRAL DE RIESGOS  
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN:	6-may-2020
NOMBRE DEL PROCESO	SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO
OBJETIVO DEL PROCESO	Definir los lineamientos y actividades para desarrollar la valoración del riesgo y dar trámite de emergencia de manera oportuna y con enfoque diferencial; recomendando las medidas para la protección a personas, grupos y comunidades de la población objeto de los programas de protección asignados de acuerdo con la normativa vigente.

EVALUACIÓN DISEÑO CONTROLES

No. DEL RIESGO	NOMBRE DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSAS	ACTIVIDADES DE CONTROL	PROPÓSITO DEL CONTROL	DEVIACIONES Y RESULTADOS	CÓMO DEBE HACERSE LA ACTIVIDAD DE CONTROL	CALIFICACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL	CALIFICACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL CONJUNTO DE CONTROLES	DEBE ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA	RECOMENDACIONES
Riesgo 5	Manipulación intencional en el análisis, determinación y validación de la información para beneficio propio o de un tercero.	Consiste en que un servidor público manipule intencionalmente la información generando beneficio propio o de terceros.	1. Intención de consecución de dinero fácil o dádivas para suplir necesidades personales. 2. Generalmente las causas están asociadas a diferentes temas por ejemplo económico, tráfico de influencias, constrictamiento, falta de sentido de pertenencia institucional, cuando hay baja probabilidad de ser descubierto.	Actividad de control 6.1: 1. Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.	Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre políticas y lineamientos de reserva de la información	En caso de que el servidor público no hay diligenciado y firmado el formato de confidencialidad, se deberá hacer firmar de inmediato y guardar en un archivo digital y físico el documento por parte del Enlace de Talento Humano o el Enlace de Calidad.	El Enlace de Calidad le solicitará al Enlace de Talento Humano las evidencias del diligenciamiento y firma del documento de los servidores públicos que se encuentren en la S.E.R. y subirá escaneada esta información a share Point como evidencia.	Debil	Debil	SI	1. Es necesario describir de formas mas clara las actividades dado que por la estructura del control no parecen lógicas
				Actividad de control 6.2: 2. Asignación de métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R	Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre políticas y lineamientos de reserva de la información y de las consecuencias legales, así mismo tener trazabilidad del manejo de la información manejada por los servidores de la entidad.	Se deberá capacitar a todo el personal de la S.E.R. en caso de no lograr capacitar de manera masiva se deberá realizar capacitación personal, al final de la vigencia todos los servidores deberán hacer uso y apropiación de las herramientas tecnológicas	Cuando termine la etapa de capacitación a los enlaces de calidad por parte del área de Tecnología y Microsoft, se realizarán grupos por diferentes áreas para realizar la capacitación. Cada vez que llegue un nuevo personal se efectuará la capacitación.				
Riesgo 6	Fuga de información para beneficiar al Evaluado, a terceros y/o beneficios propios	Hay servidores públicos que manejan información privilegiada sobre las personas a evaluar o beneficiarias de los programas de protección y éste puede ser entregado sin la observancia de la reserva legal, a personas que tienen intereses particulares debido al perfil que tienen algunas poblaciones objeto.	1. Tráfico de influencias en la consulta, utilización, manipulación y administración de la información. 2. Personas externas interesadas en la información que maneja la entidad.	Actividad de control 6.1: 1. Control del diligenciamiento y suscripción del Formato de Confidencialidad de la Información.	Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre políticas y lineamientos de reserva de la información	En caso de que el servidor público no hay diligenciado y firmado el formato de confidencialidad, se deberá hacer firmar de inmediato y guardar en un archivo digital y físico el documento por parte del Enlace de Talento Humano o el Enlace de Calidad.	El Enlace de Calidad le solicitará al Enlace de Talento Humano las evidencias del diligenciamiento y firma del documento de los servidores públicos que se encuentren en la S.E.R. y subirá escaneada esta información a share Point como evidencia.	Debil	Debil	SI	1. Es necesario describir de formas mas clara las actividades dado que por la estructura del control no parecen lógicas 2. Se realizará mesa de trabajo con apoyo de tecnología con el fin de revisar controles que eviten la fuga de información
				Actividad de control 6.2: 2. Asignación de métodos de restricción en el manejo de la información (uso y apropiación de las herramientas tecnológicas) para los servidores públicos que hacen parte de la S.E.R	Sensibilizar a los Servidores Públicos, sobre políticas y lineamientos de reserva de la información y de las consecuencias legales, así mismo tener trazabilidad del manejo de la información manejada por los servidores de la entidad.	Se deberá capacitar a todo el personal de la S.E.R. en caso de no lograr capacitar de manera masiva se deberá realizar capacitación personal, al final de la vigencia todos los servidores deberán hacer uso y apropiación de las herramientas tecnológicas	se realizarán socialización a las personas que se encuentran pendientes y cada vez que llegue un nuevo personal.				

ORIGINAL FIRMADO  
GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA  
Jefa Oficina de Control Interno